

1) Obras de infiltración, captación, alumbramiento, canalización, almacenamiento, evacuación, eliminación, depuración (exceptuando las instalaciones unifamiliares) o tratamiento de aguas de cualquier tipo, incluidas las industrias de poco consumo de agua.

2) Las que tiendan a la finalidad de minimizar el consumo de agua por medio de la actuación sobre cualquiera de los factores que lo determinan.

3) Las obras de desalación de agua.

4) Las obras de corrección de cauces y protección contra avenidas.

5) Las obras, en cuanto supongan un incremento de los caudales generales disponibles para la agricultura

o la mejora del rendimiento de las infraestructuras destinadas a tal fin (base 1ª.2).

Se aplicarán los siguientes criterios de selección para resolver, evaluándose los distintos conceptos que se citan a continuación, asignándosele a cada uno un coeficiente ponderado y una puntuación individual en aplicación del baremo correspondiente a dicho concepto; la puntuación global resultante será la suma de los productos de la puntuación particular asignada a cada concepto por el coeficiente atribuido al mismo; para las solicitudes formuladas los conceptos, coeficientes ponderados y baremos antes indicados son los siguientes:

APARTADO A: dependiendo del tipo de obra con un peso relativo del 80%.

TIPO DE OBRA	PUNTUACION
<i>Las obras de infiltración, captación aprovechamiento y almacenamiento de aguas superficiales.</i>	<i>12 puntos</i>
<i>Las obras de canalización de aguas, y aquellas que supongan unos incrementos de los caudales disponibles para la agricultura o la mejora del rendimiento de la infraestructura destinada a tal fin.</i>	<i>10 puntos</i>
<i>Las obras que tengan como fin la minimización del consumo hidráulico por actuación de cualquiera de los factores que lo determinan.</i>	<i>8 puntos</i>
<i>Las obras de alumbramiento, aprovechamiento y almacenamiento de aguas subterráneas.</i>	<i>6 puntos</i>
<i>Las obras de depuración o tratamiento de aguas depuradas en industrias de poco consumo de agua.</i>	<i>4 puntos</i>
<i>Las obras de desalación, corrección de cauces y de protección de avenidas.</i>	<i>2 puntos</i>

En el caso de proyectos con diferentes tipos de obra, la puntuación final de este apartado será la media aritmética de las puntuaciones parciales según el tipo de obra.

APARTADO B: se valorará según el cuadro siguiente según el importe de la cantidad proyectada en el presupuesto de ejecución material sin impuestos. Con un peso relativo del 20%.

PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL	PUNTOS
<i>HASTA 10.000 €</i>	<i>1 punto</i>
<i>DE 10.000'01 A 20.000 €</i>	<i>2 puntos</i>
<i>DE 20.000'01 A 30.000 €</i>	<i>4 puntos</i>
<i>DE 30.000'01 A 40.000 €</i>	<i>6 puntos</i>
<i>DE 40.000'01 A 50.000 €</i>	<i>9 puntos</i>
<i>MAS DE 50.000'01 €</i>	<i>10 puntos</i>